



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° : 5529 /

PARRAL, 14 Nov 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 515 de fecha 09.04.1996.

DECRETO:

1.- **CONCEDESE**, Descanso Laboral, correspondiente al año 2012 a don(a) **RODRIGO ESPINOZA BENAVENTE**, Profesional Honorarios, Secplán, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
02	12.11.2012.	13.11.2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Jaqueline Silva Saldias
JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JVSS/APRC/gvb.-

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

ESPINOZA Apellido Paterno	BENAVENTE Apellido Materno	RODRIGO ERASMO Nombres
13.374.264-6 R.U.T.	Grado	
SECPLAN Dirección	SECPLAN Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2012, de acuerdo con lo señalado en la Ley N° 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 2

A contar desde el: 12-11-2012 hasta el 13-11-2012

Días pendientes 0



V° B° Jefe Directo

Firma Funcionario

Parral, 08 DE NOVIEMBRE DE 2012